



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PRESIDENCIA

Resolución Administrativa

Nº 969.-2014-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete 30 Diciembre del 2014.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N°037-2011-CE-PJ de fecha 26 de enero de 2011 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que institucionaliza el programa de proyección social denominado "JUSTICIA EN TU COMUNIDAD".

La Resolución Administrativa N°104-2014-P-CSJCÑ-P de fecha 21 de enero de 2014 que implementa el Distrito Judicial de Cañete el Programa "JUSTICIA EN TU COMUNIDAD"

El Informe de Actividades realizadas durante el año 2014 del Programa Nacional "Justicia en tu Comunidad", presentado por la magistrada Judith Lucía MARCELO CIRIACO en su calidad de Presidente Distrital del referido programa.

Y CONSIDERANDO:

Mediante la primera Resolución de VISTOS, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial institucionalizó en todas las Cortes Superiores de Justicia del país el programa de proyección social denominado "JUSTICIA EN TU COMUNIDAD", con el objetivo de desarrollar actividades tendientes a brindar servicio de apoyo a la comunidad en armonía con la función pública que le corresponde a este Poder del Estado a través de la creación de espacios informativos, capacitación, coordinación y concertación, para la difusión de valores democráticos y el respeto de los derechos.

Por la segunda Resolución de VISTOS, se constituyó la Comisión de Implementación y Ejecución del Programa Social Justicia en tu Comunidad en esta Corte Superior de Justicia, presidida por la Juez Supernumeraria Superior Judith Lucía MARCELO CIRIACO.

En el programa de proyección social Justicia en tu Comunidad en la Corte Superior de Justicia de Cañete participan voluntariamente Jueces de todos los niveles y especialidades; así como trabajadores jurisdiccionales y administrativos.

Mediante el documento de VISTOS, la Presidente de la Comisión informa que durante el presente año judicial, con el apoyo de los magistrados Miguel CHACALIAZA HERNANDEZ, Miguel Eduardo MORAN RUIZ, Marco Antonio MAURTUA MAGALLANES; el Licenciado César Alberto MALAGA GALLEGOS, Licenciada María Luisa FERNANDEZ VIVANCO, y los abogados Juan Manuel

1
Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

SOLO TORRES y Victoria Lisbeth MESIAS DE LA CRUZ desarrollaron en los Distritos de Ayavirí (Yauyos), Cerro Azul, Centro Poblado Cerro Alegre, Imperial, San Vicente (Cañete) diversas actividades como dictado de charlas dirigidas a Instituciones Públicas y Privadas, universidades, organizaciones sociales de Base, APAFA y público en general, contándose con la participación además de los Jueces de Paz, Gobernadores, dirigentes del Programa "Vaso de Leche", "Comedores Populares"; asimismo coordinaron con los centros de salud de los citados distritos ejecutándose campañas de salud (despistaje de diabetes, tuberculosis, vacunas entre otros), se brindó asesoría jurídica a través del personal del Ministerio de Justicia, así como también se ofrecieron los servicios de de apoyo de la Asistente Social de la Corte y atención de Psicología para los asistentes a los eventos organizados.

La labor de voluntariado efectuada se logró, sin generar gasto alguno a esta entidad del Estado, sino con recursos propios.

Por lo que se considera necesario, felicitar y expresar un especial reconocimiento a la Presidente y miembros del Programa Social Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Cañete a los Jueces y servidores de esta Corte Superior, participantes del Programa, quienes a través del desarrollo de distintas actividades de apoyo a la ciudadanía de manera voluntaria y gratuita, muestran gran esfuerzo y dedicación coadyuvando a fortalecer el Estado de Derecho y los valores democráticos, dando a conocer a la población sus derechos y cómo tutelarlos, propiciando el acceso a la justicia, así como la prevención de los conflictos; de igual modo resaltar su apoyo y colaboración.

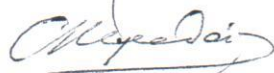
Por tales consideraciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 90 incisos 1°, 4° y 7° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FELICITAR y EXPRESAR un especial RECONOCIMIENTO por la destacada labor realizada por la Presidente de la Comisión de Implementación y Ejecución del Programa Social **JUSTICIA EN TU COMUNIDAD** de la Corte Superior de Justicia de Cañete, doctora **Judith Lucía MARCELO CIRIACO** y a sus miembros colaboradores **Pedro Miguel CHACALIAZA HERNANDEZ, Miguel Eduardo MORAN RUIZ, Marco Antonio MAURTUA MAGALLANES, Licenciado César Alberto MALAGA GALLEGOS, Licenciada María Luisa FERNANDEZ VIVANCO, abogados Juan Manuel SOLO TORRES y Victoria Lisbeth MESÍAS DE LA CRUZ, por la importante labor de voluntariado desarrollado en las actividades del Programa durante el presente año judicial.**

Transcríbase la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de Cañete, Presidente de la Comisión Nacional de Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Administrador Distrital, Responsable de la Oficina de Personal y agréguese a su legajo para los fines correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE